

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 05 AGO. 2020

Las publicaciones allegadas a folio 107, se agregan a los autos y se ordena que por secretaria se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas y vencido el término previsto en el art. 108 del CGP., regrese el presente asunto al despacho.

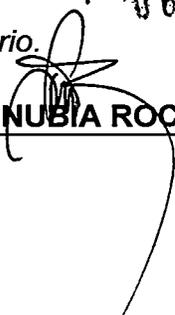
Las respuestas allegadas a folios 95 a 106, agréguese a los autos y se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese

El Juez

  
GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 49 06 AGO. 2020 Hoy El Srío.  <b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
--